



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2020-0370-RC
Machachi, 28 de diciembre de 2020

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 24 de diciembre de 2020, por mayoría, Resolvió:**

Autorizar el uso del derecho a vacaciones del economista Andrés Guarderas Castro, Concejal del G.A.D. Municipal del cantón Mejía que por ley le corresponden desde el lunes 28 hasta el 31 de diciembre de 2020; y, que en el periodo de ausencia Secretaría General convoque al concejal respectivo.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente;

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA